



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTA
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
23 OCT 2023



OF. DIPLAN/CIV 653-2023/malp

Guatemala, 16 de octubre de 2023

Licenciada A las 14:23 Hrs. Letras
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
23 OCT 2023
Firma:
Hora: 11:59 AM NOMBRE:
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones de modificación de metas físicas y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- /Fondo Social de Solidaridad -FSS-	432-2023	Q 2,183,000.00	INTRA 1	Si modifica metas físicas 1 CMF-1 9215
18/09/2023	Dirección General de Transporte - DGT-/Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- /Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-/ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIUMEH-	442-2023	Q 1,262,000.00	INTRA1	Si modifica metas físicas 1061 SICOIN
19/09/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	443-2023	Q 3,254,756.00	INTRA1	Si modifica metas física CO2F 1063 SICOIN
21/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	448-2023	Q 32,775,000.00	INTRA2	No modifica metas físicas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuenta

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 653-2023/malp
Guatemala, 16 de octubre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones de modificación de metas físicas y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- /Fondo Social de Solidaridad -FSS-	432-2023	Q 2,183,000.00	INTRA 1	Si modifica metas físicas 1 CMF-1 9215
18/09/2023	Dirección General de Transporte - DGT-/Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- /Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-/ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIUMEH-	442-2023	Q 1,262,000.00	INTRA1	Si modifica metas físicas 1061 SICOIN
19/09/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	443-2023	Q 3,254,756.00	INTRA1	Si modifica metas física CO2F 1063 SICOIN
21/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	448-2023	Q 32,775,000.00	INTRA2	No modifica metas físicas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuenta

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	17/10/2023	9215

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-79-2023	08/09/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO

81.99

15.57

97.66

Infraestructura : 11-1-1

263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	81.99	15.67	97.66	Metro
--------	---	-------	-------	-------	-------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,183,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-245-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vice ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
17/10/2023

OF. DIPLAN/CIV 653-2023/malp
Guatemala, 16 de octubre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- /Fondo Social de Solidaridad -FSS-	432-2023	Q 2,183,000.00	INTRA 1	Si modifica metas físicas 1 CMF-1 9215
18/09/2023	Dirección Geneal de Transporte - DGT-/Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- /Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-/ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIUMEH-	442-2023	Q 1,262,000.00	INTRA1	Si modifica metas físicas 1061 SICOIN
19/09/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	443-2023	Q 3,254,756.00	INTRA1	Si modifica metas física CO2F 1063 SICOIN
21/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	448-2023	Q 32,775,000.00	INTRA2	No modifica metas físicas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

COMPROBANTE DE MODIFICACI3N F3SICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	17/10/2023	9215
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-79-2023	08/09/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO 81.99 15.67 97.66
Estructura : 11-1-1

263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	81.99	15.67	97.66	Metro
--------	---	-------	-------	-------	-------



DESCRIPCION : REPROGRAMACI3N DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2.183.000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-245-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iv3n L3pez Mayorga
DIRECTOR
Direcci3n de Planificaci3n
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Fecha
17/10/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 14/09/2023 No. COMPROBANTE 9215
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-79-2023	08/09/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	81.99	15.67	97.66	
Estructura	11-1-1				
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	81.99	15.67	97.66	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,183,000.00 SEGÚN RESOLUCION PRESU-245-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/09/2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 432-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- y el Fondo Social de Solidaridad –FSS- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dos millones ciento ochenta y tres mil quetzales exactos (Q.2,183,000.00), tal como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q 2,183,000.00		No modifica metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q 2,183,000.00	Si modifica meta física según Comprobante de Modificación Física 1 -CMF1- No. 9215
	Q 2,183,000.00	Q 2,183,000.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	491	14/09/2023	52720099	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" DEBITANDO RECURSOS DEL PRG 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" ACREDITANDO RECURSOS AL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,183,000.00	0.00	INTRAT		
☐	490	14/09/2023	52719197	Reprogramación de productos y subproductos con débitos de los PRGS 13, 14 y 16, acreditando para el efecto recursos al PRG 12, en la fte de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" con la finalidad de contar con los recursos para efectuar dar continuidad a la contratación del personal con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para los meses de octubre a diciembre del presente año a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-	REGISTRADO	1,262,000.00	0.00	INTRAT		
☐	489	13/09/2023	52705220	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	ENVIADO PRESUPUESTO	20,000,000.00	0.00	INTER		



Guatemala, 08 de septiembre de 2023
Oficio CP/455-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1227-2023 y Resolución PRESU-245-2023 ambas de fecha 08 de septiembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos por un monto de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,183,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", para dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión a cargo de la dependencia en base a lo remitido por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- mediante correo electrónico de fecha 05 de septiembre del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Créditos, por lo cual se fortalecerá el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año del proyecto con número de SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA; por lo anterior se informa **que las metas físicas del proyecto a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO



Resolución PLANI-79-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, ocho de septiembre de dos mil veintitrés. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,183,000.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,183,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con numero de SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas del SNIP 263551, el cual, **SI** conlleva movimiento de metas físicas, en créditos de inversión previamente planteadas, por un monto de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,183,000.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

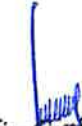
Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

08/09/2023

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ"
POR UN MONTO Q 2,183,000.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:1227-2023 y Resolución PRESU-245-2023 ambas de fecha 08 de septiembre del año en curso para una reprogramación presupuestaria en créditos INTRA 1 por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,183,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	METRO (1,201)	15.67

Dentro de la cual se realizará créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro del programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en base a lo remitido por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- mediante correo electrónico de fecha 05 de septiembre del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Créditos, por lo cual se fortalecerá el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año del proyecto con número de SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA, durante el presente año.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

08/09/2023

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
		DESCRIPCION		MOVIMIENTO META		UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCION DE META (SICOM)	
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	CREDITOS		TIPO DE PROYECTO	
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO		CONSTRUCCION DE	
11	01	001	000	001	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA		DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	



ELABORADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad



REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



AUTORIZADO POR

Ing. Yajia Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Fecha elaboracion 08/09/2023
No. COMPROBANTE 9215

Tipo Documento Respado: RESOLUCIONES
Clase Documento: RESOLUCIONES DEL DESPACHO
No. Doc. Respado: PLANI- 79- 2023
Fecha Respado: 08/09/2023
Clase de Modificacion: REPROGRAMACION

Table with 6 columns: SNIP, Descripcion de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. It includes sections for METAS DISMINUIDAS and METAS INCREMENTADAS, with specific data for 'CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL, CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA'.

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2.183,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU- 245- 2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
ENVIADA
Ing. Carlos Castro
Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Fecha 08/09/2023

RESOLUCIÓN PRESU-245-2023

Guatemala, 08 de septiembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de Q. 2,183,000.00, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ingrid Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-



Mario del Cid <mariodelcid42@gmail.com>

Fwd: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS

elubia vasquez <elubiavasquez89@gmail.com> 5 de septiembre de 2023, 11:37
Para: Carlos Castro <albertobail@gmail.com>, Mario del Cid <mariodelcid42@gmail.com>

----- Forwarded message -----
De: **Ludwin Steve Galindo Meza** <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>
Date: mar, 5 sept 2023 a la(s) 10:45
Subject: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS
To: elubia vasquez <elubiavasquez89@gmail.com>, Yidja G. <jayid_87@hotmail.com>, <mdelvalle@fss.gob.gt>
Cc: Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup) <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, Sergio Rolando Gonzalez <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <lcamel@comunicaciones.gob.gt>

Buen día reciban un cordial saludo, de la misma forma de acuerdo a las economías generadas por las diferentes unidades ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial y por instrucciones de las autoridades superiores, con la finalidad de dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión a cargo de la dependencia, se solicita remitir **Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Créditos** por un monto total de **Q. 2,183,000.00** con recursos de la fuente de financiamiento **21 "Ingresos tributarios IVA Paz"**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada, el día **05/09/2023** antes de las **17:00 horas**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Saludos.

Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Habla a - Iconos gratis de señales8ª. Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala

Teléfono - Iconos gratis de tecnologíaTel. (502) 2294-0223

Avant2 - icono web<https://www.civ.gob.gt>



5 adjuntos



Guatemala, 08 de septiembre de 2023
Oficio Ref. PRESU:1227-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA1, listado general de reprogramación de Snip con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,183,000.00)**.

Este movimiento, se gestiona para recibir espacio presupuestario para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP		No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA				
263551		7	08/09/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO		13,605,919.00	PRESU 245-2023		08/09/2023				
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	01	001	000	001	0101	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
11	01	001	000	001	0101	188	12	0000	0000		1,294,877.00	0.00	1,294,877.00	
11	01	001	000	001	0101	331	21	0000	0000		3,117,826.00	2,183,000.00	5,300,826.00	
11	01	001	000	001	0101	331	41	1204	0079		4,160,881.00	0.00	4,160,881.00	
11	01	001	000	001	0101	188	41	1204	0079		202,589.00	0.00	202,589.00	
11	01	001	000	001	0101	331	12	0000	0000		2,646,746.00	0.00	2,646,746.00	
Total											11,422,919.00	2,183,000.00	13,605,919.00	

Lic. María Concepción Vall

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yajia Giron Gutierrez

Coordinadora Ejecutiva

Fondo Social de Solidaridad - F.S.S.

RESOLUCIÓN PRESU-245-2023

Guatemala, 08 de septiembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 2,183,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programas 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,183,000.00)**.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" Q. 2,183,000.00

El crédito en el proyecto de la presente Reprogramación presupuestaria se realiza derivado a la razón y causa indicada en el SNIP.

PROYECTO SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación el cual consistirá en la construcción de un puente elevado con una longitud estimada en 350 metros lineales, el cual atravesará la calzada San Juan y la Roosevelt, desde la 7a. Avenida de la zona 7 a 9a. Avenida de la zona 11, para lo cual se realizarán rampas de entrada y salida sobre el puente y protección de las vías, que ayudara a la economía de la población.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263551	11	331	21	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.2,183,000.00
TOTAL					Q. 2,183,000.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la presente Reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,183,000.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

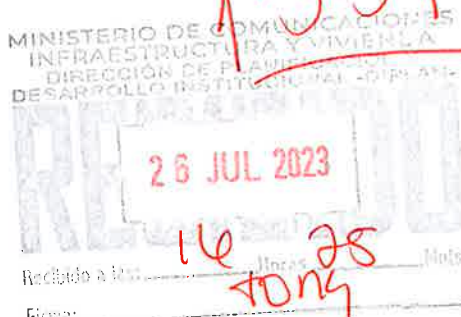


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OK



Guatemala, 26 de julio de 2023
FOPAVI.PLANI-266-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Dos millones ciento ochenta y tres mil quetzales exactos (Q.2,183,000.00), solicitado el trámite correspondiente por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo.
Lic. Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



Guatemala 26 de Julio 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Dos millones ciento ochenta y tres mil quetzales exactos (Q 2,183,000.00), derivado a economías de gasto presentes en el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios obedecen a economías de gasto presentes en la ejecución para el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-


Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS	
UNIDAD EJECUTORA:	218 FECHA: 26/07/2023
FONDO PARA LA VIVIENDA	

218

FECHA:

26/07/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

INTRA1

Q2,183,000.00

--DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 022-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
19	1		19	1	Dirección Y Coordinación					0 /	Evento	La presente modificación no modifica meta puesto que el movimiento presupuestario obedece a economías de gasto en funcionamiento de la institución.
19	1	1	19	1	Dirección Y Coordinación	Q2,183,000.00 /		-Q2,183,000.00 /		0 /	Evento	La presente modificación no modifica meta puesto que el movimiento presupuestario obedece a economías de gasto en funcionamiento de la institución.
TOTAL						Q2,183,000.00	Q0.00	-Q2,183,000.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C. 10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Josué Geovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chén
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/07/2023 HORA : 14:55.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-2,183,000.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación							-431,333.00	0.00
19	00	000	001	000	100	21		-1,751,667.00	0.00
19	00	000	001	000	400	21			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
019-001-0001	Dirección y coordinación	-2,183,000.00	0	
		-2,183,000.00		

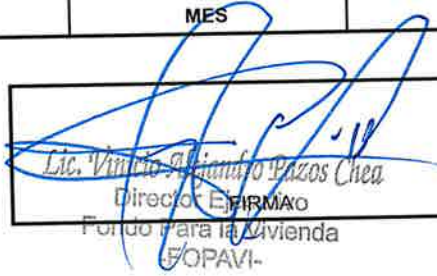
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,183,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,183,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,183,000.00	
Total	-2,183,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON EL OBJETIVO DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA ECONOMÍA DETERMINADA A LA FECHA, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL FISCAL 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/07/2023 HORA : 14:55.41 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		16					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de economías de gasto	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de economías de gasto	
Centro Costo Consolidados									
10580-9;									

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON EL OBJETIVO DE CEDER ESPACIO PRECUPUESTARIO DE LA ECONOMÍA DETERMINADA A LA FECHA, DEL PRECUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL FISCAL 2023.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
 FIRMA		 Lic. Víctor Alfredo Pazos Chea Director Ejecutivo Fondo para la Vivienda FOPAVI	

Guatemala, 10 de julio 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-191-2023

Licenciado

Sergio Rolando González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido Licenciado Gonzalez:

Con atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, por este medio se traslada detalle de la economía determinara del saldo presupuestario a la fecha.

Para conocimiento y efecto correspondiente.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c. archivo.

Vo.Bo.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt   

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

Grupo 1 "Servicios No Personales"					
Renglón	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	Total Ejecutado al 30 de Junio de 2023	Total Proyección al 31 de Diciembre de 2023	Presupuesto a Ceder FOPAVI
112	21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"	Q 66,000.00	-	Q -	Q 66,000.00
122		Q 39,600.00	2,120.00	Q 18,000.00	Q 19,480.00
133		Q 40,452.00	-	Q -	Q 40,452.00
141		Q 64,800.00	-	Q -	Q 64,800.00
166		Q 31,800.00	-	Q -	Q 31,800.00
196		Q 64,800.00	-	Q -	Q 64,800.00
197		Q 144,000.00	-	Q -	Q 144,000.00
TOTAL >>>>>>>>>>		Q 451,452.00	2,120.00	Q 18,000.00	Q 431,332.00

Grupo 4 "Transferencias corrientes"					
Renglón	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	Total Proyección	Déficit/Economía
413	21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"	Q 1,000,200.00	Q 101,221.92	Q 565.75	Q 898,412.33
415		Q 887,089.00	Q 33,833.33	-	Q 853,255.67
TOTAL >>>>>>>>		Q 1,887,289.00	Q 135,055.25	Q 565.75	Q 1,751,668.00

Presupuesto para Ceder	Q	2,183,000.00
------------------------	---	--------------



Guatemala, 26 de julio 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-216-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **16** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, de los grupos de gastos 100 "Servicios no personales" y 400 "Transferencias corrientes", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil de Quetzales Exactos (Q.2,183,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de ceder espacio presupuestario de las economías determinadas a la fecha del presupuesto asignado al Fondo para la Vivienda, según Of. FOPAVI-CFA-PRE-191-2023 de fecha 10 de julio 2023.

Dicha disposición es en base a la reunión sostenida el 10/07/2023, en el Vicedespacho Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde se instruyó a las Unidades Ejecutoras a evaluar los saldos de presupuesto y determinar economía del presupuesto del presente ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Cc. Archivo

Vo. B. Lic. Vinicio Albino Pazos Chen
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/07/2023 HORA : 14:55.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
								SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,183,000.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								-431,333.00	0.00
19 00 000 001 000 400 21								-1,751,667.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
								SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
019-001-0001 Dirección y coordinación				-2,183,000.00	0
				-2,183,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				-2,183,000.00	
0000-SIN ORGANISMO				-2,183,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-2,183,000.00	
Total				-2,183,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON EL OBJETIVO DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA ECONOMÍA DETERMINADA A LA FECHA, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL FISCAL 2023.
-------------	---

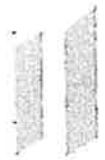
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/07/2023 HORA : 14:55.41 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16							
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA								
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de economías de gasto	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de economías de gasto	
Centro Costo Consolidados									
10580-9;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON EL OBJETIVO DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA ECONOMÍA DETERMINADA A LA FECHA, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL FISCAL 2023.
	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
	DIA MES AÑO
Lic. Manuel David Petzey Puac Coordinador Financiero Administrativo FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -	Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea Director Ejecutivo Fondo Para la vivienda - FOPAVI -



RESOLUCION CFA-PRES No.020-FOPAVI-2023

Guatemala, 26 de julio de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" y 400 "Transferencias Corrientes", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil de Quetzales Exactos (Q.2,183,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de ceder espacio presupuestario de las economías determinadas a la fecha del presupuesto asignado al Fondo para la Vivienda, según Of. FOPAVI-CFA-PRE-191-2023 de fecha 10 de julio 2023.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", y lo indicado en los artículos 1, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" y 400 "Transferencias Corrientes", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil de Quetzales Exactos (Q.2,183,000.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzén Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" y 400 "Transferencias Corrientes", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil de Quetzales Exactos (Q.2,183,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito de ceder espacio presupuestario de las economías determinadas a la fecha del presupuesto asignado al Fondo para la Vivienda, según Of. FOPAVI-CFA-PRE-191-2023 de fecha 10 de julio 2023.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"

112 – Agua - Q. 66,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de agua en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores. Se adjunta proyección.

122 – Impresión, encuadernación y reproducción - Q. 23,541.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos servicios de impresión de formas oficiales en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

133 – "Viático en el Interior" - Q. 36,392.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de Viático en el Interior en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

141 – "Transporte de personal" - Q. 64,800.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios de transporte de personal en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

166 – "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones"
-Q. 31,800.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

196 – "Servicio de atención y protocolo"**-Q. 64,800.00**

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios de atención y protocolo el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

197 – "Servicio de vigilancia"**-Q. 144,000.00**

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios de vigilancia en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

413 – "Indemnizaciones al personal"**-Q. 898,412.00**

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de Indemnizaciones al personal en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

415– "Vacaciones pagadas por retiro"**-Q. 853,255.00**

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de vacaciones pagadas por retiro en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.



Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Partida Presupuestaria 2023-11130013-218-19-00-000-001-000-112-0101-21-0000-0000

	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	Q	66,000.00	Q 66,000.00

Lic. Mandel David Petzén Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Ruíz Cárdenas
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 218, RENGLO = 112

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLO -

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

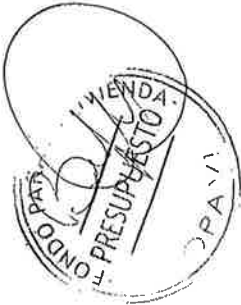
PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 26/07/2023

HORA : 15:31:58

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0218		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA											
112		AGUA	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00	0.00
TOTAL		11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00	0.00



Guatemala, 10 de julio 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-191-2023

Licenciado

Sergio Rolando González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido Licenciado Gonzalez:

Con atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, por este medio se traslada detalle de la economía determinara del saldo presupuestario a la fecha.

Para conocimiento y efecto correspondiente.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Manuel David Retzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c. archivo.

Vo.Bo.

Lic. Viricio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Siguenos en



fopavi

